

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: MARLA YOHANA ORDOÑEZ OROZCO
DDO: PABLO JOSÉ DE LEÓN SERRANO
RAD: 2017-00085-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

26- OCT-2021

AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2021, POR FUERA DEL HORARIO JUDICIAL PRESENTARON MEMORIAL. POR TAL MOTIVO TENDRÁ FECHA DE RECIBO EL DIA 25 DE OCT. 2021 A LA PRIMERA HORA HÁBIL LABORAL JUDICIAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL APODERADO ANTERIOR SEÑOR CARLOS ANDRES BARRIOS DE LEÓN, SE LE RECONOCIÓ PERSONERÍA JUDICIAL MEDIANTE AUTO DE FECHA 8 NOV. 2017.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL SEÑOR ARTURO OSPINO YEPES, LE FUE CONCEDIDO NUEVO PODER POR LA PARTE DEMANDANTE Y EL ANTERIOR APODERADO RENUNCIÓ AL MISMO APORTANDO PAZ Y SALVO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, SOLO HACE FALTA COBRAR EL CRÉDITO.

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN,

ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

**REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: MARLA YOHANA ORDOÑEZ OROZCO
DDO: PABLO JOSÉ DE LEÓN SERRANO
RAD: 2017-00085-00**

AUTO INTERLOCUTORIO No: 022 IV TRIMESTRE 2021

En atención al memorial en el cual solicita el reconocimiento de la personería jurídica para actuar, de conformidad a lo reglado en el artículo 74 del C.G.P.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. **RECONOCER** personería jurídica para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante al señor CARLOS ARTURO OSPINO YEPES, identificado con la C.C. No. 1.140.888.307 y T.P No: 351422 del C.S.J para los fines expresos en el poder.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


**HERMES DE JESÚS HERNÁNDEZ VIVES
JUEZ**

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE
ESTADO ELECTRONICO No 084
Fecha: 28-OCT-2021
El presente estado electrónico es notificado en:
http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife
Fijado a las 8:00a.m
 ANA MARIA RINCÓN MARQUEZ SECRETARIA

